

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII {

La Paz, sábado 17 de febrero de 1912

{ N°. 3,422

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, FEBRERO 17 DE 1912

La cuestión del Toco

No se tiene en nuestro país una idea cabal acerca del curso de las reclamaciones presentadas ante los poderes públicos de Chile, por los propietarios de estacas salitreras concedidas bajo la jurisdicción de las autoridades bolivianas del antiguo departamento de Cocha.

Conviene divulgar el conocimiento de los hechos producidos, y el desarrollo de las gestiones concernientes á ese trascendental asunto, á fin de que la opinión pública forme el juicio correspondiente.

Hemos manifestado hace pocos días, q's las reclamaciones de esos concesionarios, se basan en la estipulación expresa del tratado de 20 de octubre de 1904 y en el principio universalmente reconocido, q's establece el respeto de los derechos privados, sobre territorios q's pasan á jena soberanía.

El Gobierno de Bolivia defiende á nombre de ese principio, los derechos de numerosas personas y compañías, tanto bolivianas como de diversas nacionalidades, situadas sobre su antiguo territorio.

Tales derechos, han sido objeto de negociaciones y de transacciones, quedando al presente distribuidos los intereses q's se ventilan, más ó menos en esta proporción: un 40% en manos de chilenos, un 30% en las de bolivianos y el 30% restante, en poder de individuos de diversas otras nacionalidades.

Además de la defensa de los derechos conferidos antes por sus autoridades, sobre su propio territorio, al Gobierno de Bolivia corresponde amparar los intereses de sus nacionales, representados por la alta proporción q's acabamos de mencionar.

Estamos informados de q's el señor Presidente de la República y su Ministro de Relaciones Exteriores, en tomando un empeño que honra á su actividad y á su energía, para q's este importante asunto se resuelva en términos de verdadera justicia y equidad. No obstante la confianza q's los propietarios de otras nacionalidades abrigan en las gestiones de nuestra diplomacia, han solicitado todos ellos el apoyo de sus respectivos gobiernos.

El señor Luis M. Echazú, compatriota nuestro, establecido desde hace muchos años en Chile y q's representa intereses salitreros de alguna importancia, ha sido recibido hace pocos días por el Dr. Villazón, ante quien ha expuesto sus impresiones sobre esta materia. El Jefe del Estado, después de escuchar los juiciosos razonamientos del señor Echazú, le ha prometido dedicar á este asunto un estudio detenido y recomendar á la Cancillería de á las gestiones del caso el impulso q's merecen.

Por la lectura de noticias más ó menos incompletas q's de tarde en tarde publica la prensa nacional, conocen todos el curso q's algunos de esos asuntos han seguido por la vía judicial. Conviene manifestar q's los tribunales de justicia de Chile han conocido de la mayor parte de las reclamaciones presentadas; pero no por q's los interesados hayan considerado preferible librar la solución de sus asuntos á jurisdicción exclusivamente chilena, sino en virtud de la circunstancia q's vamos á indicar. El 7 de febrero de 1906, el Gobierno de Chile hizo saber á los interesados, mediante publicaciones oficiales, q's debían presentar sus reclamaciones ante el juzgado competente, dentro del término de 90 días, bajo pena de caducidad. Los interesados, en su mayor parte, consideraron prudente someterse á esa determinación gubernativa, mucho más si la claridad de los

derechos no permitía dudar del triunfo, cualquiera q's fuese el tribunal encargado de las sentencias.

Las diversas compañías ó "comunidades", como allí se las denominan, tenedoras de derechos salitreros demandaron pues la consolidación de sus propiedades.

Mientras tanto, el representante diplomático de Bolivia, doctor Sabino Pinilla, obedeciendo á instrucciones de su gobierno, formuló con extensa y bien meditada argumentación, las correspondientes observaciones, sin q's por eso dejara de seguir el curso de los asuntos q's el poder judicial chileno había tomado bajo su conocimiento.

Correspondió el fallo de tales asuntos, en los cuales, por otra parte, no existía materia litigiosa, á los tribunales de justicia de Chile ó á los de Bolivia?

No entraremos á discutir sobre esta materia, pero sí, expondremos en un próximo artículo, la manera como han ido pronunciándose las sentencias por los tribunales de aquella nación.

Ante todo, cabe mencionar la nota q's el Plenipotenciario boliviano, señor Alberto Gutiérrez, dirigió en noviembre de 1910 á la Cancillería chilena, señalando el verdadero punto de vista desde el cual debía considerarse la importancia q's la ocupación chilena ó someterse la solución del desacuerdo al tribunal de La Haya, designado expresamente en el tratado de paz, como dirimidor de las divergencias producidas en su ejecución ó en su inteligencia.

Esa nota no ha sido contestada en los catorce meses q's transcurrieron, no obstante de haberse solicitado, por intermedio de nuestro actual Encargado de Negocios, la respuesta correspondiente.

La fuerza de las argumentaciones consignadas en ese documento, hacia difícil, en verdad, para el Gobierno de Chile, buscar un camino diverso de los dos únicos señalados por el diplomático boliviano.

Una comisión de juríscitos y diplomáticos de aquel país, ha sido encargada por el Gobierno para estudiar la nota q's nos referimos y proponer los términos de la respuesta oficial.

El desarrollo de este asunto es demasiado vasto para q's pudieramos dar idea de él en el corto espacio de q'de podemos disponer. Dedicaremos estas mismas columnas en un próximo número, para otros datos y otras observaciones.

El Crédito Hipotecario de Bolivia

En la tarde de ayer hemos recibido una extensa carta dirigida por el Administrador del Crédito Hipotecario de Bolivia, en la q's se trata de rectificar nuestras apreciaciones acerca de los daños q's ocasionan al público los abusos de esa institución, consistentes en aceptar y estimular especulaciones perjudiciales á los tenedores de sus cédulas.

Nada nos serfa tan grato como el dar cabida en nuestras columnas á observaciones llamadas á producir una discusión seria acerca de un procedimiento q's causa alarma y indignación en el público tenedor de cédulas, cuyos ecos hemos tratado de hacer llegar al espíritu de las autoridades. Mas, por desgracia, los términos en q's se halla redactada esa comunicación, en la q's se nos atribuye malicia ó inobligables intenciones, nos impiden darle cabida en "El Comercio de Bolivia".

Esta circunstancia no privará al público de su lectura, pues hay por fortuna, en La Paz, varios órganos de publicidad q's le darán fácil acogida.

En la comunicación q's nos referimos, hay una verdadera explosión de cólera por la justicia de nuestras observaciones, que contraria á los autores y cómplices de la especulación.

Algo q's nos llama la atención es la firma de la carta. No creemos al señor Enrique García capaz de tan rudas expresiones, y, si hemos de ser completamente fracos, lo consideramos partidario de nuestras opiniones acerca de la

manera como debe procederse en los casos de cancelaciones anticipadas de una operación hipotecaria.

Desearíamos discutir seriamente la materia á q's nos referimos; pero no estamos dispuestos á aceptar un lenguaje q's sale de toda moderación y de toda cortesía.

Nuestros actos y nuestras apreciaciones, se inspiran únicamente y exclusivamente en el interés general.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para "EL COMERCIO DE BOLIVIA" por la vía de Buenos Aires.

ARGENTINA

CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO FERROVIARIO.-LOS ARTÍCULOS ALIMENTICIOS ENLARGAN.-NUERO DESTROYER.-OFRECI

MIENTO DIPLOMÁTICO.

Buenos Aires, 10.-En el mercado se están notando los desastrosos efectos de la gran huelga obrera q's aun se mantiene en pie aunque en más reducida escala.

Los precios de las frutas, las hortalizas, la carne, tiene hoy una elevación q's hace difícil el consumo de estos indispensables elementos.

En cuanto á las primeras, en su mayor parte provienen del exterior, lo q's da una idea de la escasez de las producidas en el país.

Es cierto q's á tal carencia han contribuido también los violentos fenómenos atmosféricos q's han venido á sembrar la destrucción en los campos antes q's llegara el período de madurez; pero no es menos cierto q's también el conflicto obrero ha servido de mercantil coyuntura para q's los que median al abrigo de los consumos fijen á su capricho insaciable tarifas tan excesivamente elevadas q's la alimentación cuesta un sentido.

Así se ve cobrar medio peso nacional por diez ó doce minúsculas peras, habiendo aumentado la importación de otras frutas q's un grado superior al q's en años pasados tenía, pero asimismo insuficiente para llenar el vacío.

Las legumbres, la carne, etc., marchan por el mismo camino; mas es de esperar q's la crisis pase y dé lugar á una situación menos angustiosa.

-En las aguas de Nantes fué probado el destructor "Mendoza", para la escuadra argentina, el q's desarrolla una velocidad de treinta y dos nudos por hora.

-Háblase de q's el ex-gobernador de Entre Ríos se le ofrecerá una plenipotencia ya sea ella en Bolivia, Brasil, Chile ó el Paraguay.

INGLATERRA

LA EXPANSIÓN ALEMANA EN EL ÁFRICA.-COMPRA DE TERRITORIOS EN EL COSTADO OCCIDENTAL DEL SUD DE ESE CONTINENTE.

Londres, 16.-Hallado la atención la noticia referente á la adquisiciones territoriales q's Alemania piensa hacer en el África del sur.

Se trata de la cesión q's, según rumores, hará de la colonia de Angola el Portugal en favor de Alemania.

Interrogado sobre esta negociación el representante diplomático del imperio ante el gobierno del Reino Unido, manifestó q's la versión carecía absolutamente de verdad, tanto más cuanto q's las posesiones coloniales de Alemania en el continente africano no necesitan ser ensanchadas más de lo q's serán con la entrega q's, en virtud del último tratado franco-alemán, hará Francia de los territorios congoleños en la extensión estipulada, en cambio del protectorado libre q's ejercerá dicha república en Marruecos.

URUGUAY

ANIVERSARIO FÚNEDRE EN LOS DÍAS DE CARNAVAL.-CON-

tinio, q's se tradujo en ataques contra los residentes italiani, quienes se vieron envueltos en peleas callejeras, q's fueron seguidamente las autoridades reprimeron con mano robusta.

CHILE

CONTRATO INCONVENIENTE.-LA INTENDENCIA DE VALPARAISO.

Santiago, 16.-El diputado Delane manifestó q's era perjudicial para los intereses del estado el contrato q's celebró el gobierno del Sr. Lugo con la sociedad denominada Altos Hornos de Corral.

-Ha sido nombrado intendente de Valparaíso el señor Enrique Larrau.

BRASIL

IMPONENTES FUNERALES.-LA VICTIMACIÓN DE CINCO BRASILEROS POR BOLIVIANOS.

Río de Janeiro, 16.-Extraordinaria pompa y magnificencia han revestido los funerales del Barón de Río Branco, á los cuales asistieron veinticinco mil personas.

Dícese q's es veraz la noticia q's da cuenta del hecho relativó á la victimación de cinco brasileros por individuos de nacionalidad boliviana en un paraje de la frontera.

Nótese q's ya sfumatos de la irritación q's está produciendo el relato de esta acción sangrienta.

ITALIA

ENVÍO DE OTRO BATALLÓN DE "ASCARIS".-REPARIACIONES NAVALES.-LA ACCIÓN DE LA FLOTA ITALIANA EN EL MAR EGEO.-CAPTURA DE UNABARA CA ANTE LAS COSTAS TUNECINAS.

Roma, 16.-El ministro de la guerra, general Spingardi, ha indicado la conveniencia de mandar á Tripoli otro batallón de "Ascaris".

-"Il Messagero", elogiando la actividad y forma en q's se están efectuando las reparaciones navales encargadas á las compañías q's trabajan en los astilleros del estado, dice q's dentro de pocos días seán puestos en servicio veintiún navíos, en los q's se van remedianto los desperfectos de sus maquinarias, cuyas condiciones para el funcionamiento no podrá ser más excelentes.

Los diarios se han asociado á este sentimiento, y al anuncio de cualquier acción de armas alabaron el heroísmo de los musulmanes y hacen constar la impotencia de Italia para dar fin á la contienda.

Cuando se publicó la relación

de la conquista de Gargaresch por las huestes peninsulares, no uno sino todos los órganos de prensa desmienten las informaciones salidas de la fuente italiana.

Los correspondientes franceses q's siguen en Tripoli, las operaciones bélicas pusieron de manifiesto q's las tropas italianas estuvieron á punto de volver mochilas antes de coronar la empresa de Gargaresch, pues dicen q's los turcos, mediante un hábil maniobra, lograron fraccionar á la columna q's comandaba el coronel Amori y la hubieran arrrollado completamente si no cae el general Fara á protegerla con sus tropas y si la poderosa artillería italiana no logra disuadir á los turcos del movimiento envolvente q's con gran denuedo iban efectuando.

Por consiguiente, sólo á los rehenes de Fara y á la artillería se debe q's los italianos q's salieron de Ainzara bajo el mando de Amori, se hubiesen librado de una derrota.

Las pérdidas de los italianos se dijo q's fueron reducidas en dicha acción, pero he aquí q's los mismos correspondientes aseguran q's los otomanos causaron á sus adversarios la muerte de sesenta individuos q's hicieron caer heridos á doscientos treinta.

La anterior relación confirma p'm q's los turcos q's tomaron el oasis de Gargaresch sin dejar de revelar sus flaquezas ante el empuje desplegado por los valerosos musulmanes.

La antipatía á q's se ha hecho referencia ha tenido su explosión, aunque en grado insignificante, uno de los días pasados, á raíz del apresamiento de los vapores franceses "Cartago" y "Manouba", q's fueron aprehendidos por los barcos italianos por creerse q's los primeros conducían contrabandos de guerra para los turcos.

Marsella fué el lugar en q's de una manera violenta estalló ese sentimiento anti-italiano, q's se tradujo en ataques contra los residentes italiani, quienes se vieron envueltos en peleas callejeras, q's fueron seguidamente las autoridades reprimeron con mano robusta.

Parece q's el temor de un probable fracaso hace q's todos declinen del honor de acompañar á los candidatos ya proclamados, en los trágicos resultados. Y en esta situación por demás crítica, ¿qué harán los dirigentes? El caso resulta un tanto complicado.

Si en otros distritos electorales nacen como hongos los candidatos á Diputados, por qué nadie quiere aquí llevar los pomposos títulos de Representante Nacional y Padre de la Patria?

Con la negativa del señor Néstor Pérez Velasco, para completar la candidatura del partido doctrinario, parece q's han fracasado muchos planes.

Al menos, la situación indecisa de los dirigentes, viene demostrando cierto desaliento, q's bien puede ser precursor de una derrota.

Entre tanto, estamos en vísperas de Carnaval, la fiesta popular por excelencia para conquistar adherentes, y la candidatura del partido doctrinario no está completa. Falta el tercero. ¿Quién será él?

Quizás llegaremos á saberlo el domingo de Pascua.

Ordenanza de cinemas

Pendiente como se halla de la resolución del H. Concejo Municipal una solicitud referente á la construcción de teatros destinados á las exhibiciones cinematográficas, consideramos de actualidad la publicación de la ordenanza q's va en seguida, y últimamente promulgada en el Perú.

Es la siguiente:

Artículo 1º.-No podrá funcionar ningún cinematógrafo si no se han presentado los planos correspondientes, en los q's estara especificado el número de espectadores q's, con comodidad, pueda contener el local; concediéndose la licencia por la Alcaldía en vista de los informes de los Inspectores de Obras Públicas y Alumbrado y de las Inspecciones de Aguas y Espectáculos.

Art. 2º.-Los locales donde funcionen los cinematógrafos deben ser amplios y bien ventilados y provistos de los correspondientes aparatos higiénicos. Tendrán los puertas de escape, con salida libre á la vía pública, á mas de la puerta principal. El ancho de las puertas de escape será de dos metros, mínimo, y sus hojas se abrirán para afuera. Esta prescripción no regirá como requisito ineludible, cuando el apartamento esté colocado al fondo de la sala y la puerta principal de entrada, en el extremo opuesto, tenga más de 3m. 50 cm. de ancho y acceso directo á la vía pública. La distancia mínima de los asientos, de hilera á hilera, será de ochenta centímetros.

En lo sucesivo, los locales destinados al funcionamiento permanente ó eventual de cinematógrafos deben ser construidos con material incombustible.

Art. 3º.-La instalación de los conductores eléctricos, llaves de interrupción, fusibles, etc., para el alumbrado de la sala, se hará según las prescripciones q's la técnica aconseja, á satisfacción del ingeniero electricista del Concejo.

Art. 4º.-Cualquier q's sea el sistema del aparato cinematográfico q's se emplee, deberá tener dos tambores cerrados para desarrollar y enrollar la película y entrada de guillotines.

Art. 5º.-El aparato de proyección no podrá colocarse á la puerta principal q's da acceso al público, ni á ninguna de las de escape.

Art. 6º.-El aparato estará provisto de una pantalla automática q's interrumpe el haz luminoso sobre la película, para el caso de q's se paralice el movimiento, antes del pase total de ésta.

Art. 7º.-Las cassetas serán fabricadas de material incombustible, no tolerándose sustancias inflamables en su estructura interna, y estarán debidamente ventiladas, de ma-

nera que su temperatura interior no excede de 35 grados centígrados.

Art. 8o.—Las resistencias para la regularización del arco fuera de la caseta, recomendándose, de preferencia, tendrá su instalación á cierta distancia y encima del techo de ella.

Art. 9o.—El operador deberá acreditar su competencia, mediante un examen ante el Inspector electricista del Concejo, y en la Inspección de Espectáculos se le inscribirá en la lista de matrícula que con ese objeto se abrirá especialmente; no pudiendo funcionar ningún cinematógrafo sin que se lleve este requisito.

Art. 10.—En los lugares donde funcionen cinematógrafos habrá una localidad especialmente destinada á la autoridad municipal.

Art. 11o.—Las empresas que vendieren mayor número de localidades que las que económicamente puede contener el local, serán multadas á juicio de la Inspección de Espectáculos ó de la persona que la represente.

Art. 12o.—El Inspector ó cualquier miembro de la comisión de Espectáculos, puede ordenar la suspensión de las películas contrarias á la moral y buenas costumbres.

Art. 13o.—No podrá anunciararse como estrenos, películas ya exhibidas, ni cambiar el nombre de las indicadas alguna vez en los programas ó anuncios.

Art. 14º—Cualquier otro espectáculo que se verifique en estos locales quedará sujeto á los reglamentos que rigen para las representaciones teatrales.

Art. 15o.—La tarifa que regirá para los cinematógrafos será de un sol por cada sección, en matiné, vermúth ó nocturna, siempre que el precio de las localidades no excede de veinte centavos; duplicándose el valor de la licencia en proporción al aumento del precio de entrada.

Art. 16o.—La infracción de los artículos de este reglamento será multada por la Inspección de Espectáculos ó por la persona que la represente.

(Continuará)

Memorial

PIDIENDO EL AMPARO DE LOS DERECHOS BOLIVIANOS EN LA INTEGRIDAD DE CHILCAZA.

(Continuación)

En efecto, la línea del *divortia aquarum*, expresamente confesada, como no puede ser menos ante la imposición de la naturaleza, por los técnicos de marcadores de la frontera, enviados de Chile por ingenieros enviados por los interesados de Arica, es hidalgamente por exploradores, también de nacionalidad chilena (Obrecht, Piñarro, Bertrand, Bolados, Barrios, Bonoen, Benítez, Willson, &), línea comprobada sucesivamente por cuantos han pasado aquella frontera, es la que se reconoce en todos los mapas, oficiales y de estudio particular, que, a partir del N. en la delimitación de esta zona, señalando el cerro Parinacota, de donde caen las aguas, por el poniente, formar uno de los brazos del río Putre, y de donde nace, con inclinación al S. para echarse después al oriente el río Laucá; luego el cordón de Payacollo y Chapiquina, hasta Candarave y Oretunco, de cuyas márgenes vierten los tributarios de la quebrada de Asapa, Higuera y Víctor al O.; al Ancorari, Chulluncayani, Suriri, Mulluri, Guayguasi, Lataran, Pumiri, que son las cabeceras del río y quebrada de Camarones, objeto de esta investigación, y desde donde se destaca la inmensa barrera de los Andes, en masa disforme y espontánea con dirección de NE. A SO.

Ateniéndonos aun al eje de las altas cumbres, teoría tan combatida en las discusiones técnicas con la República Argentina, comenzaríamos de Parinacota al N. nevado que se eleva á 6,359 metros sobre el nivel del mar, siguiendo á Socoroma, de 4,875 m., Payacollo, de 4,830, Huallatir, de 6,083 m., Oretunco, de 5,500 m., Ancorari, de 5,050 m., Suriri, de 5,350 m., Mulluri, de 4,930 m., Pumiri, de 5,700 m. e Isluga, de 4,530 m. Y todas estas cumbres cierran en semicírculo, á una distancia respetable de la codiciada boratera, el apetecido tesoro.

No impidió este convenimiento que se dictara un decreto por el Gobierno de Chile, en 4 de mayo de 1904, sin embargo

de la reclamación pendiente del plenipotenciario boliviano, señalando como puntos de la frontera los indicados por su ingeniero Bertrand, de tal modo que envolvía á Chilcaza por el norte de sus riberas, desde Achachamaya, al Arintica y al Puquintica, sin explicación ni antecedente que justificara esa anexión; lo cual dio justo motivo á la reclamación inmediata de nuestro representante en Chile, señor Alberto Gutiérrez, que fué contestada, asegurando que: «esta fijación, hecha administrativamente, en nada alteraba el estado de las gestiones pendientes, que el Ministerio estaba interesado en proseguir para determinar el límite internacional entre Bolivia y Chile.»

El tratado de paz y amistad celebrado en 20 de octubre de 1904, que tenía por objeto principal fijar definitivamente y para siempre los aledaños de ambas nacionalidades, consignó en esta parte la transferencia que Bolivia hacía á Chile de la región de Chilcaza, donde seían reconocidos los derechos privados, adquiridos por nacionales ó extranjeros, comprendiendo después en el acuerdo de 24 de diciembre del mismo año, que este reconocimiento se refería también á Chilcaza, sin hacer diferencias de sectores, ni separar este ó aquel trozo.

Finalmente, se dejó establecido por cambio de notas entre el Ministro de Bolivia, señor Sabino Pinilla, y el Canciller de Chile, Puga Borne, que la circunscripción de la zona, en que debía reconocerse la condición jurídica de los títulos boratones expedidos por la administración boliviana sobre el yacimiento de Chilcaza, era la de la línea fronteriza del Volcán Isluga, en dirección á Pumiri (hacia el N.), de allí hacia el N. O. á Chihuana, y de este punto á Ancorari, Oretunco, la cual línea, habiendo sido modificada por el pacto, en la extensión de los cerros Capitán y Puquintica, ha quedado á favor de la soberanía de Chile, que es por lo que debe respetar los derechos privados, anteriormente obtenidos.

(Continuará)

AVISOS NUEVOS

GRATITUD. — José Sossi agradece á los señores médicos Martínez Lara y Sardón que han intervenido en las primeras curaciones en la enfermedad de la que fué su hija Laura Sossi, y manifiesta sus especiales agradecimientos al doctor Aramayo, quien la ha atendido tres veces al día con el más grande empeño y esmero, cual padre amoroso á su propia hija, habiendo agotado todos los recursos que están al alcance de la ciencia, sin haber podido lograr salvarla.

E N PRIMERA HIPOTECA Necesito Bs. 4,000 sobre una buena casa del puerto de Guayaqui.

Díjase Pichincha 57 á la derecha. 4 v. 3422

Domingo Lorini Nombrado por el Supremo Gobierno único Ensayador Fiscal para el departamento de La Paz.

Ensayes de minerales, conforme á la tarifa oficial. Laboratorio químico. Análisis legales, etc., etc.

Oficina provisional: calle San Pedro N° 9. 3 m. F. 17

AVISO RELIGIOSO. — La viuda e hijo del que fué señor

Alejandro Valenzuela

(q. E. P. D.)

rengue á sus parientes y amigos se dignen concurrir á la misa de requiem que se celebrará con motivo del cabo de año de su muerte, en el templo de la Merced el dia 22 del presente á horas 7 a.m.

2 v. 3422

GRATITUD. — Los hijos de la que fué señora María Núñez del Prado (q. E. P. D.), rinden su más profunda gratitud al hábil facultativo doctor Luis Villegas por el celo con que ha asistido á su finada madre durante su larga enfermedad. Hacen extensiva su gratitud al cuerpo docente de la Escuela Fiscal Modelo de niños y á todas las personas que los han acompañado en su desgracia.

La Paz, febrero 16 de 1912. La Secretaria. 4 v. 3421

CASA EN VENTA. — A tres cuadras de la plaza, en la calle Catacora N° 78, con agua y espaciosos departamentos. Diríjase en la misma calle N° 60. 20 v. 3416

Baile de máscaras "La Florida"

Con el propósito de agradar á mi distinguida clientela he resuelto dar bailes de máscaras en las noches del domingo, lunes y martes de Carnaval y domingo de Tentación, para lo que cuento con una orquesta completa y servicio esmerado.

Entrada por persona Bs. 1, 30 Centavos copa.

Se ofrecen:

Cazuelas de pollo. Sopa de ostras y camarones. Mayonesas de langosta, camarones y pollos.

Escabeché de sushes.

Pollo asados y decorados.

Filetes de ternera mechados.

Helados, pasteles, gelatinas y galantinas.

Licores de los más finos.

Todo al precio ordinario. No hay recargo en sus valores.

Habitaciones

Se ofrecen amuebladas para caballero solo.

Mercado 44.

MUY BARATO. — Se vende al precio más bajo de plaza, azúcar amarillo, papas y tuntuta en la casa N° 84 de la calle Catacora. 1 m. N. 16

E N ALQUILER. — Un departamento con todas las comodidades que se deseen. Calle Murillo N° 352.

Daniel J. Aranda

ABOGADO

Atiende asuntos judiciales y administrativos.

Calle Socabaya N°...casa del señor Arana.

De horas 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

PIEDRAS — Se venden en la casa calle Mercado, esquina Colón, bajos del Ministerio de Hacienda.

10 v. 3413

BOLSA DE VALORES. — Para tratar de la liquidación de la sociedad, citase á los señores accionistas á la reunión general extraordinaria, que tendrá lugar el lunes 4 de marzo á las 10 a. m., en su local, Socabaya 64.

10 v. 3421

R. Valenzuela y Co.

YANACOCHA N° 2, 4, 6, 8 y 10

Ofrecen en venta los siguientes artículos:

Cerveza negra inglesa marca "Lobo".

Cerveza extracto de Malta.

Vinos de Oporto.

Vinos de Jerez.

Old Tom Gin.

Whisky Special.

Id Robbie Burns.

Aqua Apolinaris.

Ginger Ale.

Champagne Charles Heidsieck

La Paz, febrero 15 de 1912

8 v. 3421

A VISO JUDICIAL. — El doctor Zenón Arteaga C., Juez 1º de Partido de esta capital y su Cercado, etc.

Por auto de 13 del mes en curso, ha señalado para el remate de la casa situada en la calle Figueroa N° 89 de esta ciudad el dia 24 del actual, hs. 2 p. m., bajo la base de 18,000 bolivianos (Bs. 10,000), rebajada que ha sido la primera décima de su tasación catastral, por no admitir cómodo dividimento entre los herederos de la señora Esther S. de Calderón.

Los interesados pueden acudir á la secretaría del suscripto La Paz, febrero 15 de 1912

Adelio T. Espinosa.

Secretario.

3 v. 3421.

Domingo Lorini

Nombrado por el Supremo Gobierno único Ensayador Fiscal para el departamento de La Paz.

Ensayes de minerales, conforme á la tarifa oficial. Laboratorio químico. Análisis legales, etc., etc.

Oficina provisional: calle San Pedro N° 9. 3 m. F. 17

AVISO RELIGIOSO. — La viuda e hijo del que fué señor

Alejandro Valenzuela

(q. E. P. D.)

rengue á sus parientes y amigos se dignen concurrir á la misa de requiem que se celebrará con motivo del cabo de año de su muerte, en el templo de la Merced el dia 22 del presente á horas 7 a.m.

2 v. 3422

GRATITUD. — Los hijos de la que fué señora María Núñez del Prado (q. E. P. D.), rinden su más profunda gratitud al hábil facultativo doctor Luis Villegas por el celo con que ha asistido á su finada madre durante su larga enfermedad. Hacen extensiva su gratitud al cuerpo docente de la Escuela Fiscal Modelo de niños y á todas las personas que los han acompañado en su desgracia.

La Paz, febrero 16 de 1912.

La Secretaria. 4 v. 3421

"Casino Internacional"

Grandes bailes de máscaras en las noches del domingo 18, lunes 19, martes 20 y domingo 25 de febrero de 1912.

Calle Comercio Nos. 86, 88,

90, 92, 94, 96, 98 y 100.

Gran orquesta por el famoso maestro Rosendo Torrico.

La Paz, febrero 16 de 1912

20 v. 3416

Lujoso decorado, alfombra de Bruselas, esplendido alumbrado.

Nota.—Se invita al público pasar por nuestro establecimiento desde el sábado 17.

Los administradores

4 v. 3420.

CASA EN VENTA. — En la calle del Mercado N° 255-257. Referencias en la misma calle N° 251.

Defectos de la vista

Alberto G. La Rosa

Óptico del Instituto Le Roy Rye de New York E.E.

U.U.

Tiene el agrado de avisar á las personas que desean usar anteojos hechos científicamente, que permanecerá en esta ciudad por quince días.

Trabajo de anteojos y lentes previa medición de la vista.

De 10 a. m. á 5 p. m.

Hotel Guibert, cuarto sobre la calle Socabaya.

15 v. 3417

BANCO DE LA NACION BOLIVIANA. — Por acuerdo del Consejo General de Administración, se convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria para el 27 de febrero próximo, á horas 3 p. m., en el local del Banco.

H. Gutiérrez,

Director Gerente.

30 v. 3395

ii MODES!!

Se confeccionan

Trajes para señoras, señoritas y niñas

Y se hacen

Sombreros al gusto más exigente

— SE NECESITAN —

Niñas para las eosturas y se

reciben aprendices.

Se reciben órdenes del Inter-

rior.

Calle Ayacucho N° 80, frente

al Banco Argandoña.

1 m. F. 2

CARNAVAL

La Elegancia Italiana

Calle Teatro, esquina Comercio

Pone en conocimiento de su

numerosa clientela y del público

que se realizan una gran va-

riedad de disfraces de alta no-

veldad nunca vistos en esta ci-

pital y para el gusto más refinado,

tanto para caballeros, señoras y señoritas á precios in-

trebles.

También se fletan disfraces.

¡Ver para creer!

Viena Brusone,

15 v. 3411 Modista.

E N CALLE RECREO N° 22, se

ofrece dinero á intereses.

10 v. 3411

Ricardo Tablares

ABOGADO

Patrocina todo género de

asuntos judiciales y adminis-

trativos.

Bufete: calle Ayacucho N° 113

Apartado N° 72.

1 m. E. 31.

15 v. 3408

Samuel Pizarrozo G.

y Luis Arce P.

AOÓGADOS

Bufete: Ayacucho N° 97.

Teléfono, N° 191.

Correo, N° 310.

Clave, A. B. C. 5º edición.

1 m. F. 4.

COMPANIA DE SEGURO CONTRA INCENDIOS

Compañía Internacional de Seguros del Perú. — Capital suscrito £p. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac. — Capital suscrito £p. 250,000.

Reconocidas en Bolivia por

autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

La Paz, febrero 16 de 1912.

La Secretaria.

4 v. 3421

COMPANIA DE SEGURO MI

BONOS de Compensación Mi

litar comparto al mejor pre-

cio. Dirigirse calle Yungas N° 66.

15 v. 3411

LENA RAJADA — Se ofrece

en la calle Recoleta N° 53, ára-</

El dolor de cabeza

Más molesto y tenaz es vencido infaliblemente por las

Cápsulas de Nervalina

Su uso es completamente inofensivo, el alivio instantáneo y la cura segura.

DIA SOCIAL

En el Palacio de Gobierno

No.—Ayer se efectuó el almuerzo ofrecido por el señor Presidente de la República y su distinguida esposa, en honor del doctor Luis Paz, jefe del partido conservador.

Asistieron á la simpática fiesta, además de los ilustres anfitriones y el obsequiado, los doctores Macario Pinilla y Juan M. Saracho, Vicepresidentes de la República; el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Claudio Pinilla, y señora; el Presidente electivo del Senado, Coronel Benedicto Goytia; los señores Alejandro Soruco y señora, Tomás O'Connor d'Arach y señora, Daniel Sánchez Bustamante, Fermín Cusicanqui, Gustavo Vaca Guzmán y José María Paz.

Después de una conversación amena y cordial y llegada la hora de los postres, el Jefe del Estado brindó por el distinguido huésped, deseándole feliz viaje de regreso á Sucre y expresando el sentimiento personal suyo y el de su Gobierno, porque divergencias de apreciación sobre puntos de política internacional hubiesen impedido al doctor Paz aceptar el importante cargo que le fué ofrecido. El doctor Villazón manifestó en fácil y sencilla frase, que el doctor Paz, no obstante de militar en política en ouestas filas, le inspiraba el mayor aprecio y consideración y reconocía sus altas dotas de estadista y diplomático. Brindó también por la unión y fraternidad nacionales.

Los expresivos conceptos de S.E. fueron contestados por el doctor Paz con expresiones de agradecimiento por la brillante manifestación y por todos las delicadas atenciones que se habían dignado dispensar el señor Presidente de la República y los miembros del Gobierno, muy especialmente el señor Ministro de Relaciones Exteriores. Manifestó igualmente que le ha sido muy sensible no poder aceptar la misión que le ofreciera el Supremo Gobierno, por impedirle una divergencia sobre puntos relacionados con el desempeño de las funciones anexas á ese cargo oficial. Expresó que, no obstante las disidencias políticas que lo separaban del doctor Villazón, antes y después de su investidura presidencial, había tenido siempre la más alta idea de las cualidades de ese eminentísimo personaje, cuya rectitud y honradez son reconocidas aun en medio de las explosiones de una apasionada oposición. Brindó por el Excelentísimo Presidente de la República y su digna esposa, y aprovechando la grata oportunidad que se le presentaba, manifestó sus sinceros deseos por la unión y la concordia entre todos los bolivianos.

El doctor Claudio Sanjines T.—Este hábil facultativo celebra hoy el aniversario de su natalicio.

Iniciador y propagandista de la evolución quirúrgica en Bolivia, "médico de sus amigos", como él mismo se califica; solícito con la humanidad doliente y caritativo con los desheredados de la fortuna, el doctor Sanjines ocupa el puesto más avanzado entre los de su ardua y noble profesión.

La sociedad pacena lo estima verdaderamente y sabe apreciar los beneficios que hace en el desarrollo de sus conocimientos científicos.

Hoy será objeto de múltiples manifestaciones, que demuestran el cariño á que se ha hecho acreedor.

Lo saludamos, deseando que su benéfica labor sea coronada por la gratitud general.

Enfermo.—Por comunicaciones telegráficas procedentes de la capital Sorata, se tiene conocimiento de que el Sub-Prefecto de la provincia de Larecaja, señor Eloy del Castillo, se halla en sumo estado de gravedad á causa de la última enfermedad que le aquejaba. Los médicos que atienden á su curación, creen que el mal no tiene remedio y quel fatal desenlace se producirá de un momento á otro.

Viajeros.—De Oruro llegó el señor Carlos T. Pinto

—Procedente de Sicasica ha venido el señor Celso 2º Sáenz, Subprefecto de esa provincia.

—De la ciudad de Oruro llegó el señor Benigno Fernández.

—De la misma procedencia el señor Enrique Carriaga.

—El señor Emilio Basadre Forero ha regresado de Viacha.

—A Caracato se fué el señor José Estenssoro.

—Con el mismo rumbo el joven Guillermo Cernadas.

—Por el tren de hoy se va á Oruro el señor Enrique Arteaga.

—A Río Abajo se fué la familia del doctor Víctor E. Sanjines, con objeto de pasar las fiestas del Carnaval.

—Regresó á la ciudad de Potosí el señor Adalid Tejada Farfán.

—De Yngas ha vuelto el señor Roberto Clavel.

—El señor Manuel Baldívieso viaja por el tren de hoy á la capital chilena.

—Igualmente el señor Antonio Lahore.

—Por el tren de ayer llegaron procedentes de Guaqui la señora Lola Ch. de Bustillo y sus hijos y la señora Luisa Chopitea.

—Ha venido también de Guaqui á pasar los días de Carnaval el señor Daniel Chopitea, empresario de navegación en el Titicaca.

—El señor José Oliva viajó á Cochabamba.

—El doctor Angel C. Montes se fué á Corocoro.

—El Coronel Deterlino Echazú hija se fueron á Santiago.

—De Sapahuña regresó el señor Samuel Alpaz.

—El señor Zenón Quintanilla regresó á la ciudad de Oruro.

—Vaya hoy á Oruro el señor Mariano Tapia.

Modas.—Los "fichús" que con tanto éxito adornan los corpiños de los vestidos de fantasía de tonos suaves y claros, son de muselina de seda blanca, ó de limón de hilo muy fino; éstos se adornan con bordados, con encajes de Valencia, de punto de París, y los de gasa de seda con encajes muy delgados y finos como los de Manila y de Inglaterra; se drapean éstos con pliegues redondos que dejan libre la nuca y el cuello; por delante el fichú se abre en punta, y las tiras que cuegan se anudan á la altura del seno y caen atrás en dos tiras largas que llegan hasta el ruedo de la falda.

Para las señoritas de cierta edad, también para las muy jóvenes, se ven fichús pekiné de blanco y negro, formado por sesgos de muselina blanca y negra, alternados con entredós de guipur delgados; estos fichús de que os hablo son encantadores con vestidos de surah ó de etamine negra, y también con vestidos chifón adornados con sesgos de raso; no se puede, ni pensarlo, en ponerse encima una chaqueta, que les echaría á perder todo el encanto, que consiste en la frescura; tampoco los echarpes armonizan bien con los fichús.

Para reemplazar los unos á los otros, los modistas han creado las mantelletas de la misma tela que el vestido y que tienen además el mismo movimiento que el del fichú; van redondeadas en la espalda, descendiendo hasta la cintura, adelante se prolongan en dos tiras más ó menos largas, algunas tienen vueltas, las otras van adornadas con encajes y bordados.

Se puede decir de estas mantelletas que son echarpes facónées.

En la administración.—En todas las oficinas públicas se ha pagado á los empleados por el mes de febrero, con motivo de las fiestas de Carnaval.

Mano Negra.—Los entusiastas jóvenes que el pasado año constituyeron la simpática comparsa "Mano Negra", á última hora, y en vista de la completa animación que se nota para las próximas fiestas carnavalescas, la han reorganizado, debiendo hacer su presentación tan sólo en los días lunes y martes.

El personal que la compone es el siguiente: señores Daniel Bedregal, Samuel Guerrero, Raul Lizón, Carlos Bedregal, Julio Peñailillo, Olegario del Alcázar, Nicanor Rodríguez, Juan Asturaga y Alfredo Alarcón.

Más amabilidad.—El día de ayer hemos presenciado en la sección de encuadernación del correo la falta de atención de una empleada á las personas que necesitan remitir sus encuadernaciones, tratándolas con aspereza. Para decir que no se reciben encuadernaciones de tal ó cual peso, no hay motivo de suponer que el público abuse como cree la empleada á que nos referimos.

Mas cortesía, señora empleada, para el servicio postal.

Seis agentes.—A las veintidós funciones que da la empresa del Cinema Cantante concurrirán seis agentes de la Policía de Seguridad, con objeto de hacer guardar el orden en la galería. Los agentes municipales parecen que no se abstenen.

Ferrocarriles.—Los diarios de Cochabamba llegados por último correo muestran alarma por la paralización de los trabajos ferrocarrileros, creyendo tal vez que la locomotora no ingresará nunca á la Villa de Oropeza.

Inundaciones.—Comunican de las quebradas de Sapahuña y Caracato que continúan las inundaciones, causando serios perjuicios á la agricultura, que es lo único que da vida á esa región.

Feriados.—Según la ley, son feriados los días lunes y martes de Carnaval y el miércoles de Ceniza. De tal manera que la huelga en la administración pública se prolongará hasta el jueves.

Ventajosa ocasión para comprar barato

Por motivo de viaje se vende:

Un nuevo juego de muebles para salón, de madera de roble sólido, forrado en seda, estilo Luis 15. Lámparas decol-

gar, candelabros de pared, cortinajes, mesas, sobremesas, chimeras, atril para retratos, piano para baño, cocina de fierro, cancel con vidrios, prensa de copiar con mesa, muy sólida, etc., etc.

Calle Ayacucho N° 35, altos, 8 v. 3418

Guide Ud. su cutis

Señora! Si Ud. quiere conservar el cutis fresco y hermoso use la admirable

CREMA DEL HAREM

No tiene rival para corregir todo defecto de su rostro; como Pecas, Espinillas, Manchas y otras impurezas.

Su composición científica garantiza sus cualidades tónicas y sanadoras.

Para completar su efecto deben usarse los—

Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE

FEBRERO

Sábado 17.—S. Juan de Capadocia.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena, Botica Paceña calle Ayacucho.

Camino á Obrajes.—Por causa de las torrenciales lluvias, el camino á Obrajes se encuentra en estado de calamidad; siendo imposible el tránsito de rodados y muy peligroso el de acémilas.

Polygono nuevo.—La Prefectura ha ordenado la mensura del terreno ubicado en la ciudadela Ballivián, para entregarlo á la sociedad de tiro "Franco-Paceña", la que hará construir su polígono en ese sitio.

Avenida Montes.—La acera de esta vía, ha comenzado á hundirse en varias secciones, por causa del estancamiento de las aguas y las lluvias continuas.

Entrada del Carnaval.—Se ha acordado ya el orden de entrada que efectuarán las comparsas de Carnaval, en el día de mañana.

Gendarmes.—Han sido pagados de sus haberes atrasados los gendarmes de la Policía de Seguridad.

En la administración.—En todas las oficinas públicas se ha pagado á los empleados por el mes de febrero, con motivo de las fiestas de Carnaval.

Mano Negra.—Los entusiastas jóvenes que el pasado año constituyeron la simpática comparsa "Mano Negra", á última hora, y en vista de la completa animación que se nota para las próximas fiestas carnavalescas, la han reorganizado, debiendo hacer su presentación tan sólo en los días lunes y martes.

El personal que la compone es el siguiente: señores Daniel Bedregal, Samuel Guerrero, Raul Lizón, Carlos Bedregal, Julio Peñailillo, Olegario del Alcázar, Nicanor Rodríguez, Juan Asturaga y Alfredo Alarcón.

Más amabilidad.—El día de ayer hemos presenciado en la sección de encuadernación del correo la falta de atención de una empleada á las personas que necesitan remitir sus encuadernaciones, tratándolas con aspereza. Para decir que no se reciben encuadernaciones de tal ó cual peso, no hay motivo de suponer que el público abuse como cree la empleada á que nos referimos.

Mas cortesía, señora empleada, para el servicio postal.

Seis agentes.—A las veintidós funciones que da la empresa del Cinema Cantante concurrirán seis agentes de la Policía de Seguridad, con objeto de hacer guardar el orden en la galería. Los agentes municipales parecen que no se abstenen.

Ferrocarriles.—Los diarios de Cochabamba llegados por último correo muestran alarma por la paralización de los trabajos ferrocarrileros, creyendo tal vez que la locomotora no ingresará nunca á la Villa de Oropeza.

Inundaciones.—Comunican de las quebradas de Sapahuña y Caracato que continúan las inundaciones, causando serios perjuicios á la agricultura, que es lo único que da vida á esa región.

Feriados.—Según la ley, son feriados los días lunes y martes de Carnaval y el miércoles de Ceniza.

De tal manera que la huelga en la administración pública se prolongará hasta el jueves.

Ventajosa ocasión para comprar barato

Por motivo de viaje se vende:

Un nuevo juego de muebles para salón, de madera de roble sólido, forrado en seda, estilo Luis 15. Lámparas decol-

gar, candelabros de pared, cortinajes, mesas, sobremesas, chimeras, atril para retratos, piano para baño, cocina de fierro, cancel con vidrios, prensa de copiar con mesa, muy sólida, etc., etc.

En cuanto á los obreros, sabido es ya que no hay que contar con ellos hasta después de Tentación.

Por la limosna.—A la consideración del H. Concejo Municipal se ha elevado el día de ayer una solicitud, con un número crecido de firmas, por la que se pide se reueque la resolución del Inspector de Higiene sobre la prohibición de que se solicite limosna haciendo que San Antonio pase de boca en boca.

Creemos que el H. Concejo rechazaría dicha solicitud por tratarse de una costumbre antihigiénica.

Fallecimiento.—Nos comunican de Charazani el fallecimiento del señor Andrés Rodas Balderrama, antiguo empleado del Gobierno, en ese pueblo.

Calle Catacora.—Con motivo del trabajo de dos fondos urbanos, una parte de esta calle se encuentran convertidos en pleno lodazal, siendo imposible el tráfico.

Contra las aguas.—El Director del Colegio Militar ha insinuado al Concejo Municipal se refacie la vía en que se encuentran ese establecimiento militar á fin de evitar las inundaciones que con motivo de las lluvias se ocasionó en estos días.

No dudamos que el Ayuntamiento atenderá con preferencia á dicha petición.

Ingenuero.—El Supremo Gobierno ha extendido nombramiento de usted que el directorio de este Banco, en su sesión de 31 de enero próximo pasado, ha nombrado Administrador del Departamento de Productos Agrícolas al señor Rafael Berthim hijo, decuya firma estampada en el pie de la circular.

Ha sido también nombrado administrador de obras públicas el señor Nicanor Idaíquez.

Restauración de columnas.—El Consejo Supremo de Guerra ha pasado al Concejo Municipal la nómina de los héroes de la batalla de Calama para la restauración de las columnatas de la avenida «16 de Julio», que debe efectuarse muy en breve.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Paula Mamani, 19 años; Eufrasia Mamani, 35 años; María v. de Valdés, 65 años; Santiago Fernández, 70 años.

Al canasto.—Hace algún tiempo que los vecinos de la calle Catacora presentaron una solicitud al H. Concejo Municipal, pidiendo que se arregle el cauce del río que baña del cerro del Calvario, á fin de evitar las inundaciones oca-sionadas en años anteriores, por las avenidas del mencionado río.

La H. Municipalidad ha visto con profunda indiferencia la indicada solicitud, no obstante las torrenciales lluvias que han causado varios desperfectos en distintas zonas de la población.

Ojalá, en lo sucesivo, solicitudes como la que precede sean atendidas con más prontitud.

COMERCIAL

LAKERMAN HERMANOS.—Hemos recibido la siguiente circular:

La Paz, 1º de febrero de 1912.

Señor Director de

«EL COMERCIO DE BOLIVIA»

Ciudad.

Muy señor nuestro:

Tenemos el honor de poner en su conocimiento que, habiéndose retirado de nuestro negocio el señor Enrique Forges, la librería continuará en adelante bajo la antigua razón social de

LAKERMAN HERMANOS quienes se hacen de nuevo cargo del Activo y Pasivo.

Aprovechamos también de la ocasión para participar á Uds. que dentro de pocos días trasladaremos nuestro almacén al lado, en el local del edificio del "Ahorro del Hogar", Nos. 12, 14 y 16.

Esperando se dignará Uds. razonarnos con la misma confianza que hasta ahora, y suPLICÁNDOLE SE DIRVA TOMAR NOTA de las firmas al pie, nos es grato repetirlos de Ud.

Muy atentos y S.S.

Lakerman Hnos.

HACIENDA E INDUSTRIA

Presupuestos.—La Prefectura ordenó el pago de los siguientes:

Encarnación Jordán, intendente de Sicasica, haber del piquete por febrero, Bs. 144.

Santiago de la Riva, ranche-ro de la penitenciaría, primer

quincena de febrero, bolivianos 821.25.

Habilitado de la policía de seguridad, para el cuerpo de gendarmería por la segunda quincena de febrero, Bs. 6.625.

Habilitado de la policía para la guardia del palomoptó, por enero y febrero, Bs. 2.730.

Justo Inda, intendente de Coroico, su haber de enero, Bs. 100.

MARCAS DE FÁBRICA.—Fueron despachados los siguientes asuntos:

Se concede á Francisco Iraízoz, por Lever Brothers Limited, de Inglaterra, la concesión de uso exclusivo de la marca de fábrica "Sunlight Soap", para distinguir jabones.

En los obrados seguidos por Aruñ y Ca., sobre registro de la marca de fábrica "Emblema Patrio", cumplase y hágase saber la resolución del ministerio, de que se declara improcedente el recurso de apelación interpuesto por éstos y se declara que los escudos nacional y departamental, así como las banderas de la fáde edad.

Los que no hubieran servido al ejército habiendo nacido desde el año 1888, son omisos, los nacidos en años anteriores pertenecen á otra categoría.

sido visitada por las siguientes:

“El Registro Oficial”, No. 10,

que contiene las leyes, decretos y resoluciones supremas dictadas durante el mes de septiembre.

“Luz y Verdad”, No. 16, publicación obrera de propaganda radical.

Cuadragésima cuarta memoria semestral, presentada por el Consejo de Administración á los accionistas del Banco Hipotecario Nacional. Cochabamba 1.912.

MILITAR

Omisos.—Con tesón se ha efectuado la batida contra los que se niegan á cumplir con el sagrado mandato de servir á la patria en las filas del ejército.

A fin de evitar reclamaciones que suceden, convendría que los oficiales que comandan las patrullas se fijen ante la presentación de la fáde edad.

Los que no hubieran servido al ejército habiendo nacido desde el año 1888, son omisos, los nacidos en años anteriores pertenecen á otra categoría.

RELIGIOSO

Los QUINCE SÁBADOS.—La simpática congregación religiosa “Hijas de María” solemniza la fiesta de su devoción especial, dedicada á María Santísima, Madre de Jesús, haciendo retiro, con la distribución de costumbre.

Todas las señoritas que están congregadas invitan á las devotas á solemnizar esta magna festividad, celebrando hoy el tercer sábado de los quince que darán fin en mayo venidero.

JUDICIAL

Corte Superior.—El día de ayer se han despachado los siguientes asuntos:

En el recurso de compulsa seguido por Casto González contra Casimiro Gutiérrez, sobre cobro de alquileres de alquileres, se devolvió el proceso al inferior para que siga dictando sus providencias, con costas y la multa de 10 Bs.

En el juicio seguido por Juana C. v. de Arez contra Pedro C. Vargas, sobre cobro de pesos, se reguló el honorario de abogado en la suma de veinte bolivianos y en la cuarta parte el salario de procurador.

En el igual seguido por Mercedes v. de Ballivián contra José C. Tapia, sobre amparo de posesión, se negó la adición solicitada por el procurador Villamil, por haber recaído el auto de casación sobre el hecho materia de la demanda.

En el recurso de nulidad seguido por Rafael Tarifa S. contra Lucas Aranda, sobre obra nueva, se declaró infundado el recurso de nulidad interpuesto contra el auto de Partido de esta ciudad, con costas.

Por la vía disciplinaria se apercibe al actor Tarifa, de su puño y letra, el testimonio de fojas 10 y siguientes contra lo prescrito por la ley de Organización Judicial.

ESPECTACULOS

